









Cimitarra- Septiembre 7 de 2021

Señores.

Coordinación Grupo COMUNIDAD LGBTI Cimitarra, Santander

REFERENCIA:

REALIZACIOON DE ESPACIOS DONDE SE PROMUEVA LA PARTICIPACION

EN ACCIONES DE SALUD Y ESPACIOS DONDE SE PROMUEVAN LOS

DERECHOS.

En la dimensión de GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES del PLAN DE ACCION EN SALUD "PAS 2021" que ejecuta la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, tiene como una de sus actividades:

ACTIVIDAD CUATRO: Promoción espacios donde se promueva la participación de acciones en salud y espacios donde se promuevan los derechos hacia los grupos NARP,INDIGENA, **LGBTI** Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Fortaleciendo el conocimiento en la población vulnerable de la comunidad de cimitarra.

Comedidamente me permito solicitar permiso a todos las familias, cuidadores, agentes comunitarios y comunidad en general.

PARA REALIZAR TALLER SOBRE LA PARTICIPACION EN ACCIONES DE SALUD Y ESPACIOS DONDE SE PROMUEVAN LOS DERECHOS HACIA LA POBLACION MAS VULNERABLE.

SITIO:

INSTALACIONES PUESTO DE SALUD (protocolos de Bioseguridad) DE CIMITARRA EN EL HORARIO QUE CONSIDERE MAS APROPIADO

Agradezco la atención que brinde a la presente, y cualquier decisión hacerla llegar a la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, oficina del PAS 2021 al celular 3203867296

Cordialmente.

Responsable de la Dimensión

Gestión Aferencial de Población Vulnerable

Recibico

Firma:

Nombro: OPDastia

STOT 6





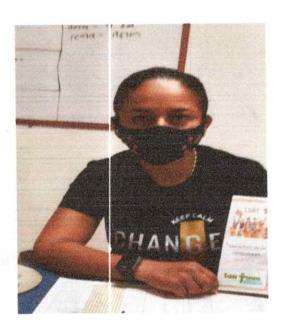






FORMACION DE LIDERES EN TEMAS DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHO DIFERENCIAL Y DE GÉNERO











LISTADO DE ASISTENCIA

Nit 890204895-0

			- +1				. 0 2/	7
TEMA	A	See lach	Public	a.,		FECH	A Sig- 3/2021	1.
Objetivo Fatalecer la						2 havez	del enjoque	dyler
Reali	zado por		110	X E	nfermeria			-
No	N	ombres y Apellido			Ocupación	1	firma	-
)	Sohon Se bos You Morene P		molependicy to		- sdee	Mig		
+				Aus Enferment		11	On -	
(dus Estela chacon P		New	Enferment.	Zaldes	- Queer	_	
3	dalet	h Semuno	P	Aug	Enfemers	Yulvet	\mathcal{G}	
	Cauc.	1 Denave		V.u.				
								-
	-							
								_
								-
				-				
				1	The second secon			
		111						
				-				
				-				
-								
						-		
				-		-		-
-		The state of the s						1

¿QUÉ SIGNIFICAN LAS DE LA COMUNIDAD





A pesar de que las letras
LOB TITLO AF no abarcan todas
las comunidades de
diversidad sexual, es
importante conocertas:



LESBIANA

Mujer que se relaciona sexual-afectiva-amorosamente con otras mujeres.

GAY

Hombre que mantiene relaciones sexuales, afectivas y amorosas con otros hombres.

BISEXUAL

Persona que siente atracción hacia hombres y mujeres.

TRAVESTI

Persona que se viste y expresa como el género opuesto que se le asignó al nacer.



TRANSGÉNERO

Se identifican con el género opuesto al que se les asignó al nacer, pero no hacen cirugias.



TRANSEXUAL

Su identidad no coincide con el género con el que nacieron, así que modifican su cuerpo mediante operaciones para lograr una transición identitaria.



Persona con características físicas y genéticas tanto de hombre como de mujer.

QUEEER

Describe cualquier orientación sexual, se les conoce como fluidez de género.

ASEXUAL

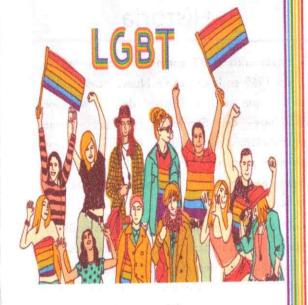
Persona que no experimenta atracción sexual hacia otras personas.

PANSEXUAL

Atracción sexual y emocional hacia personas de cualquier género.







Derechos de la comunidad

LGBTQ+



Historia

El movimiento LGBT comenzó formalmente en el año 1969 en la ciudad de Nueva York, con la marcha que se dio después de los llamados disturbios de Stonewall, aunque varias organizaciones y activistas habían dado los primeros pasos del movimiento LGBT ya desde finales del siglo XIX, reivindicando derechos para los homosexuales.

LGBT es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgénico. En sentido estricto agrupa a las personas con orientaciones sexuales e identidades de genero relativas a esas 4 palabras.

Banderas de la Diversidad



ORGULLO GENERO

Derechos reconocidos en Colombia

- El primer reconocimiento que se hace es a la población carcelaria. Todos aquellos presos que pertenezcan a la comunidad LGBTI tienen el derecho de mantener su vestimenta o todos aquellos accesorios con los que demuestra su personalidad sin ninguna restricción.
- Pueden hacer desfiles en las ciudades sin discriminación o algún impedimento mientras se mantenga el orden, no se afecten las creencias religiosas y no se atente contra la moral pública.
- Ninguna autoridad civil, ni militar ni de policía puede ni tiene derecho a impedir o retenerlo por su orientación sexual.
- Ningún ciudadano que argumentando una posición religiosa puede impedirle la entrada a algún lugar o desterrarlo de allí.
- Todas las parejas gay tienen el derecho de expresar su amor en público, siempre y cuando se mantenga la moral pública y no se atente contra los derechos de las demás personas.
- Pueden cambiar de nombre por segunda vez en razón a la identidad de género.



Derechos reconocidos en salud

- Las EPS, por su parte, deben también realizar la operación de reasignación sexual a un paciente que lo solicite.
- Las EPS deben proceder con el procedimiento de reasignación de sexo si este ha sido prescrito por su médico tratante, y los tratamientos que impliquen su proceso de feminización, aunque no se encuentren incluidos en el POS.
- Un laboratorio clínico NO puede impedir que una persona homosexual realice una donación de sangre, argumentando que por su orientación sexual se considera peligrosa aquella donación.

Derechos reconocidos en educación

Los Colegios Públicos NO pueden negarle el cupo a un estudiante que declare abiertamente su orientación sexual o que alguno de sus padres haya declarado ser homosexual.













 Las persones LGET se encuentran en una situación de vulnerabilidad que hace necesario que su denecho a solidad sus motareido de numera especial.

- Su vuonembili dad se diebe is que hiscen pierte de un grupo poblacionel Historicamente discriminado y esdigmentizado, que ha sido victima de múltiples
- A este hecho, hay que affadirle que en razón de su orientación sexuali identidad de gimeno y los prejuicios sociales, las premoises uma enfirenten obstáculos para socieder a extendios laborates o de generación de inarmoso.
- El VIII, la búsqueda de procesos de reasignación y la haja cobertura médica, las situs en una situación de vulnerabilidad esapor, que también ganera insysir discriminación y riesgo para su setud.
- Lá ausencia de protocolos especializados en atención en salud, les in visibilizar y causa revictimización.
- Por esa razón, es necesiario que se creén políticas públicas orientadas a protegar de manera especial sus

Detection Partiacció que protegar y la o mise terro de

"Arti: i Tudos los seres trumpinos namen libres e ligicales digreciad y decembo y, aprados como están Derazión y concentra, aleten comportar la fallemalmente los unicas

* Arti 2" Toda persona fena soa derectos y Borriscos fundamentalem do distinción de mira, sevo, calos, edisc

"Art. 5. Todo mátrica prime amente a la vida, a la libertos

Loy Estatustaria de Salus! edusión de les persunas trans como sujetos de aspecial protección

El articulo il Uteria i, comaggia como elamente esercial del derectio fundamental a la sisulul le equidad in priforme i la qual "El Estade debe adopta positiona piòlicia displane especificamento al mejor amiento de la salud de persolasi de escator recurso. De los Miscas vilnera tates y del su action de appeca protección."

Distriction III se reflere a los sujetos de especial protección en el marco de la ley Las personas 15811, y en especial las persones trans, deben ser incluidas demán de este una centralidad de su unifera establidad y la cene de hacersa que enfirente para social.

El articulo 12 contempla el dececho de las personas a pertisper en las decision

Compromisos MinSalud 2014

- Promover estrategias que faciliten el acceso a los servicios de salud de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de gênero.
- Concientiración sobre ternas relacionados al cuidado de la sakad y la prevención de infecciones y enfermedades, a través de campañas y
- Promover la capacitación y sensibilización de los equipos de salud del ambito público y privado sobre diversidad sexual, pará que brinden una atención integral, inclusiva y no paralogizante.
- brinden una atenzion integrat, inclusiva y no partiogizanne.

 4. Promover la implementación de protocolos de atención para la sali de lesbianas y mujeres biscouales, varones gays y biscouales, y mujeres y hombres trans, atendiendo las especificidades de cada
- Formentar la realización de estudios, encuestas e investigaciones en valud sobre publición (GBT).

A.S. 2. Naide puedo ser morestado atulhariente en e wite privada, tennis i demidio o correspondencia, releutr atrigues e su nome o reputación.

"Art 15 Torses up comor as tened diseases of their designation of their committees of the personal state on may find account the personal state of the second state of

TAY 18 Took individuations accepted a to imprise of

Weig 19: Todo individuo tiene nesecho a la libertad i

"Act 25. Toda persona famili danisho at (rathijo ja

MARCO POLÍTICO

La gran with the LOTT bears of the concentration during all confidence points an extraction of the contraction of the contracti

*Ars 29. Toda persona liane debores respecto a la comunidad, puesto que solo en villa puesto dei arrolas fore y pienamente su personalidad.

Nuade aerá semeinto a terra as ría a prima o trazos crustes, inhumanos o degradantes, nis as la potrá ocasionar daño fisico, parquico o moral.















